

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PN 001/2017/3003: EXPLOTACION DE SERVICIO DE FOTOGRAFIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEON PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN.

**N.º EXPEDIENTE
ASUNTO/OBJETO**

PN 001/2017/3003 (lic 2020006101, C: 4610006091)
EXPLOTACION DE SERVICIO DE FOTOGRAFIA DEL COMPLEJO
ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEON
Administrativo Especial.
Negociado.

**TIPO DE CONTRATO
PROCEDIMIENTO**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Por resolución del órgano de contratación de fecha 27 de diciembre de 2016 se acordó el inicio del expediente de contratación del PN 001/2017/3003, para la contratación de explotación de servicio de fotografía del Complejo Asistencial Universitario de León, por un presupuesto (Canon) total de 1.452,00 € (Presupuesto base de licitación 1.200 €) y un importe de IVA de 252,00 €), acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante PN 001/2017/3003

Segundo: Con fecha 27 de diciembre de 2016 y mediante resolución de la Directora Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD/NEGOCIADO CON PUBLICIDAD)

Tercero: Con fecha 13 de enero de 2017 se ha invitado a las empresas
IMAGEN MAS S.A.
OSCAR RUIZ TOME
JOSANZ FOTOGRAFÍA S.A.

a presentar oferta en dicho expediente, de las cuales han presentado oferta las siguientes:
JOSANZ FOTOGRAFÍA S.A.

Cuarto: Con fecha 2 de febrero de 2017, se procede en la Unidad de Contratación Administrativa y bajo la supervisión de la Directora de Gestión del Complejo Asistencial Universitario de León, en virtud de lo dispuesto en el art. 320.1) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la apertura de los sobres de documentación General, Técnica y Económica, siendo admitido por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las empresa:

- JOSANZ FOTOGRAFÍA S.A.

Quinto: En fecha 13 de febrero de 2017, se emite Informe Técnico por parte de la Subdirección de Gestión y SS.GG, valorándose:

- Canon ofertado
- Precios tarifas álbum fotográfico.
- Precio tarifas fotografía individualizada de los participantes en los actos protocolarios
- Incremento de las prestaciones relacionadas con el objeto del contrato. Se valorará como mínimo:
 - Reportaje fotográfico del día de Reyes en el Hospital
 - Reportaje fotográfico del día del homenaje a jubilados
 - Realización de Orla a la finalización del curso de los Residentes

Sexto: El órgano de contratación ha requerido al licitador, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo

Quinto: El órgano de contratación ha requerido al licitador, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde a esta Dirección Gerencia, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 9/2012 de 8 de marzo (BOCYL 14.03.12) y en virtud de las facultades conferidas en la Resolución de 28 de septiembre de 2015 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Delegación de Competencias (BOCYL 7/10/2015)

Segundo: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato (*salvo en los de exclusividad*), con los que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa

Tercero: Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como la demás normativa general y de pertinente aplicación

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato correspondiente PN 001/2017/3003 a la empresa JOSANZ FOTOGRAFÍA, S.A, y su NIF: A24015307, de acuerdo con la propuesta presentada por la misma:

	CANON SIN IVA ANUAL	IVA	CANON TOTAL
SERVICIO DE FOTOGRAFIA	1.200€	252	1.452€

TARIFAS

	PRECIO DE LICITACION (S/IVA)	IVA	PRECIO TOTAL
Álbum fotográfico, a los recién nacidos (9 fotografías)	80€	16,80	96,80
Fotografía individualizada de los participantes en los actos protocolarios	4,50€	0,94	5,45€

INCREMENTO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

- Reportaje fotográfico del día del homenaje a jubilados:
 - Entrega a cada jubilado un tríptico de 28 x 19 a 4 caras a color, siendo la primera cara de referencia alusiva al hospital, el cuerpo central izquierda la foto de grupo, a la derecha foto individualizada de cada jubilado y en la contraportada fotografías collage del acto institucional.
 - Se entregará al hospital DVD de alta resolución para su publicación en página WEB, con las fotos individuales y de grupo.
 - La valoración económica de esta contraprestación es de 600 euros IVA incluido (50 jubilados)
- Reportaje fotográfico del día de Reyes:
 - Entrega de CD con 250 archivos y libro fotográfico personalizado.
 - Obsequio a todo el personal de planta que se hayan hecho foto de grupo con los Reyes a 10x15.
 - La valoración económica de esta contraprestación es de 1.100 euros IVA incluido.
- Realización de Orla a Residentes:
 - El licitador oferta la entrega de
 - 100 orlas tamaño 40 x 60
 - 1 Orla de 100x90 para el hospital
 - La valoración económica de esta contraprestación es de 5.150 euros IVA incluido.
- Archivos gráficos de Instalaciones:
 - El licitador oferta la realización de fotografías de instalaciones hasta 5 servicios de fotografía industrial de las instalaciones del Complejo Hospitalario, para su publicación en páginas web, publicaciones escritas, etc.
 - Jornadas de 4 horas y se entregará DVD de alta resolución con 25 archivos.
 - La valoración económica de esta contraprestación es de 1.800 euros IVA incluido.

- Reportajes fotográficos:
 - El licitador oferta la realización de una fotografía institucional a todo el equipo directivo.
 - Realización de foto de estudio, con flashes, trípodes, en las instalaciones del Complejo Hospitalario.
 - La valoración económica de esta contraprestación es de 1.000 euros IVA incluido.
- Eventos anuales
 - El licitador oferta la realización de reportajes fotográficos de los eventos anuales marcados por la dirección del hospital.
 - Realización de 10 servicios de fotografía de reuniones, congresos, eventos, etc. En jornadas de 4 horas, entregándose 25 archivos por evento.
 - La valoración económica de esta contraprestación es de 3.000 euros IVA incluido.

➤ **HORARIO:**

El horario en el que se prestará el servicio fotográfico en el hospital será de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas, aunque estarán disponibles cuando el servicio sea necesario. El servicio será ininterrumpido de lunes a domingo.

➤ **MEDIOS TÉCNICOS:** que pone a disposición de este servicio son:

Cámara Nikon 800 de 26.000.00 pixeles

Objetivo 24/70mm F: 2,8

Objetivo Zoom 70/200 mm F: 2,8

Flash Canon 580 o similar en Nikon

Ordenador IMac de 21" con todos los programas específicos de fotografía (PhotoShop, Indesign CS5, Power Point, etc.)

Impresora Fujifilm FRONTIER DL 410.

Sistema de impresión Piezoeléctrico de inyección de tintas a resolución de impresión 720 x 720 dpi

Segundo: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Cuarto: La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, (BOCYL 14.03.12) podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.(BOE 14.07.98)

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Atención Especializada de León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el siguiente al de su notificación.

En León, a 23 de febrero de 2017

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 "BOCYL 7/10/2015")
El Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León

Fdo.: Juan Luis Burón Llamazares

